

Ministerio de Sanidad y Bienestar Social Guinea Ecuatorial

CONVENIO 22-CON-461” Mejorada la calidad de la APS del SNS a través de la gestión descentralizada, el desarrollo de los Recursos Humanos y la integración del Sistema de Información Sanitaria”.

RE.3. Un Plan de Desarrollo de los Recursos Humanos elaborado por el MINSABS, validado y en implementación.

A.3.1. Diseño del Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos a nivel nacional.

SA.3.1.1. Consultoría para el apoyo a la elaboración del Plan Nacional de los Recursos Humanos.

Términos de Referencias de la Consultoría de Apoyo en la elaboración del Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud.

Nombre del Proyecto	<i>Plan Estratégico de Fortalecimiento del Ministerio de Sanidad 2020 - 2025</i>
Nombre de la Actividad n°41	<i>Elaborar y validar el Plan Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos (PNDRH) en salud</i>
Resultado específico n° 1	<i>Se refuerza las normas y procedimientos de gestión del sistema nacional de salud en todos los niveles</i>

Contenido

1. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD	4
2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN	5
3. OBJETIVOS	6
3.1. OBJETIVO GENERAL	6
4. ALCANCE Y DURACIÓN DE LA CONSULTORIA	6
5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA	7
6. ETAPAS A SEGUIR PARA LA CONSULTORÍA	7
6.1. Atribuciones del Equipo Técnico	7
6.2. Atribuciones del Consultor	8
7. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA	9
7.1. Fases de la consultoría	9
8. HERRAMIENTAS Y MEDIOS DE REFERENCIA A UTILIZAR PARA LA CONSULTORIA	9
9.1. FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDA	9
PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA	10

1. FICHA TÉCNICA DE LA ACTIVIDAD

Nombre del Proyecto	<i>Plan Estratégico de Fortalecimiento del Ministerio de Sanidad 2020 - 2025</i>
Nombre de la Actividad N° 41	<i>Elaborar y validar el Plan Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos (PNDRH) en salud</i>
Nombre Específico	Plan Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos en Salud
Resultado Específico N° 1	<ul style="list-style-type: none"> • <i>Se refuerza las normas y procedimientos de gestión del sistema nacional de salud en todos los niveles.</i>
Coordinación Técnica de la Actividad	<ul style="list-style-type: none"> • Guillermo Obono Jefe Nacional del Servicio de Recursos Humanos • Alexander Hinojosa Rodriguez, Coordinador Sanitario FRS • Damián López López, Coordinador de Proyectos FRS
Tipo de actividad	Consultoría Internacional
Duración de la actividad	18 semanas
Alcance de la actividad	Nacional
Presupuesto de la Actividad	27.000 Euros
Financiador	Agencia Española de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AECID)

2. ANTECEDENTES Y JUSTIFICACIÓN

El Ministerio de Sanidad y Bienestar Social y la FRS, están implementando un Convenio de cooperación **“Mejorada la calidad de la APS del SNS a través de la gestión descentralizada, el desarrollo de los Recursos Humanos y la integración del SIS”**, financiado por la **AECID** con el objetivo de fortalecer las capacidades de gestión de la Atención Primaria de Salud (APS), en el marco de la Estrategia de Operacionalización del Distrito Sanitario, con alcance nacional, en Guinea Ecuatorial.

Alineado con el Plan Nacional de Desarrollo en Salud; en materia de resultados, el análisis de situación del Sistema Nacional resaltó la Falta de un Plan Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud como uno de los problemas mayores. Las acciones estratégicas a llevar a cabo para alcanzar los resultados esperados en la **Gestión de los Recursos Humanos**; consciente de esta realidad, el Gobierno de la República de Guinea Ecuatorial está desplegando esfuerzos en la formación inicial y continua de profesionales sanitarios a través de instituciones nacionales e internacionales de formación, mediante la implementación de los planes y programas de formación en la UNGE y en el MINSABS.

El Sistema Sanitario Nacional cuenta con 2.222 profesionales de salud en 2018, por otra parte, la densidad del personal de salud es de 1.81 por 1000 habitantes, la cual está muy baja para alcanzar el ODS nº 3 en 2030 en comparación del 4.45 por 1000 habitantes que recomienda la OMS. Esta baja densidad del personal de salud respecto a la población, se justifica por la insuficiencia cuantitativa de profesionales formados y empleados por el Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa para el sector salud.

A pesar de los esfuerzos realizados por el Gobierno en materia de formación de profesionales en salud, el MINSABS no dispone de un plan de formación de recursos humanos, ni mecanismos de coordinación con el Ministerio de Hacienda y presupuesto, , Ministerio de Educación y Ciencia y el Ministerio de la Función Pública y Reforma Administrativa, para garantizar la disponibilidad de un personal competente que cubra las necesidades de los centros de prestación de servicios de salud en todos los niveles.

Tomando como referencia las debilidades identificadas durante la elaboración del PNDS de Guinea Ecuatorial, donde la falta del Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos, constituye un problema prioritario, nace esta actividad bajo la directriz del Ministerio de Sanidad y Bienestar Social

Esta consultoría está enfocada en elaborar un modelo que permita ser utilizada como una guía metodológica para el proceso de desarrollo de los Recursos Humanos utilizando las herramientas disponibles en el sector (BDRRHH, Estudio de Brecha, Reglamentos de funcionamiento de las unidades de salud según categoría y tipo, Estudio de transición epidemiológica, etc.) y realizar las recomendaciones necesarias para mejorar la política interna, y lo que el MINSABS debe garantizar o actualizar de cara al proceso propuesto. En este sentido el consultor debe combinar una experiencia en desarrollo institucional de políticas y herramientas de recursos humanos y tener la capacidad de proponer políticas y estrategias claras para la implementación.

3. OBJETIVOS

3.1. OBJETIVO GENERAL

Desarrollar un Plan Nacional de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud que aborde las necesidades actuales y futuras del país.

OBJETIVOS ESPECIFICOS

Objetivo 1: Realizar análisis situacional de los Recursos Humanos en Salud, basándose en el análisis causal.

Objetivo 2: Elaborar el Plan Estratégico de Desarrollo de Recursos Humanos en Salud basándose en los siguiente:

- a) Mecanismos y normas de reclutamiento del personal.
- b) Planes de formación inicial y continua.
- c) Instrumentos de contratación y distribución del personal.
- d) Mecanismos de motivación y gestión de carrera profesional.
- e) Herramientas y/o Instrumentos de evaluación del desempeño profesional.

Objetivo 3: Desarrollar y fortalecer los mecanismos de coordinación y cooperación entre las instituciones educativas y de servicios de salud, a fin de que los recursos que se formen, den respuesta a las necesidades de salud reales identificadas.

4. ALCANCE Y DURACIÓN DE LA CONSULTORIA

La consultoría se realizará sistemáticamente teniendo en cuenta la estructura del sistema nacional de salud en sus diferentes niveles, con la finalidad de evaluar y analizar las necesidades de recursos humanos en salud en todos los niveles del sistema de salud, incluyendo médicos, enfermeras, técnicos de salud, especialistas y personal de apoyo; identificar las áreas prioritarias de desarrollo de recursos humanos en salud, como la educación, la capacitación, la retención y la distribución geográfica equitativa; e igualmente considerar la colaboración intersectorial para abordar las necesidades de recursos humanos en salud en áreas como la educación, el empleo, la migración y la planificación económica para garantizar una gestión eficiente y con alcance nacional. Se prevé que la consultoría tendrá una duración de 18 semanas a partir de la firma del contrato y que podrán ser prolongados de acuerdo a la evolución real de la actividad.

5. PERFIL PROFESIONAL REQUERIDO PARA LA CONSULTORÍA

Para garantizar el buen desarrollo de la actividad y la calidad de los productos esperados de la consultoría, los postulantes deberán reunir los requisitos profesionales:

1. Tener formación universitaria o el equivalente al grado superior con conocimiento y experiencia en gestión de los Recursos Humanos, preferentemente en sistemas de Salud.
2. Experiencia de participación en la elaboración de Planes de Desarrollo de Recursos Humanos, utilizando resultados de estudios de brechas a partir de los reglamentos de funcionamiento de las unidades de salud según tipo y resultados de estudios de transición epidemiológica.
3. Experiencia de los ejercicios de auditoría relacionada a recursos humanos.
4. Tener experiencia en la elaboración de documentos estratégicos relacionado con la gestión de los Recursos Humanos y en mecanismos de coordinación y cooperación con las instituciones educativas (gestión de curriculum) para el desarrollo del plan de beca.

6. ETAPAS A SEGUIR PARA LA CONSULTORÍA

Para garantizar transparencia, coordinación y sinergia entre todas las partes que se verán implicadas en la actividad de elaboración del PNDRRHH, se deberá cumplir una serie de etapas que integran el proceso de la consultoría:

6.1. Atribuciones del Equipo Técnico

1. Elaboración de los Términos de Referencia (TdR) para la consultoría
2. Lanzamiento de la licitación para la consultoría
3. Recepción de ofertas técnicas y financieras
4. Selección de las tres mejores ofertas
5. Entrevista con los postulantes para la defensa de sus propuestas
6. Selección de la propuesta ganadora
7. Elaboración del contrato por el equipo técnico (MINSABS y FRS)
8. Contratación del consultor. - El acuerdo de trabajo será firmado por FRS y el consultor, bajo la supervisión del servicio de Recursos Humanos
9. Desarrollo de la consultoría. – Durante esta etapa se llevarán a cabo los trabajos de elaboración del Modelo del Plan Nacional de Desarrollo de los Recursos Humanos; y para garantizar la ejecución de dichos trabajos, las partes asumirán sus responsabilidades como se detalla a continuación:
 - 9.1. El equipo técnico designado por el MINSABS se encargará de obtener la información necesaria y se la proporcionará al consultor para que éste pueda llevar a cabo su cometido.

- Informe del análisis del levantamiento de los datos para BDRRHH (Equipo del SIS)
 - Informe del resultado del análisis del estudio de brechas según reglamentos de los establecimientos de salud por niveles (SIS)
 - Informe del análisis del estudio de transición epidemiológica (SIS-Epidemiología)
 - Establecer las ratios a mediano y largo plazo partiendo de la productividad actual (SIS)
- 9.2. El equipo técnico del MINSABS coordinará las sesiones de trabajo entre el consultor y las demás partes implicadas.
- 9.3. El equipo técnico del MINSABS dará seguimiento a la actividad en todas las etapas de la consultoría y será parte de los encargados de revisar las versiones preliminares del documento.
10. El equipo técnico del MINSABS se encargará de solicitar las convocatorias de las reuniones del Comité Técnico Nacional.

6.2. Atribuciones del Consultor

1. Elaborar el plan de trabajo con un cronograma detallado y que precise los tiempos necesarios para realizar el trabajo y la entrega de productos asumidos en su contrato de servicios. **(entregable 1)**
2. Realizar conciliación con las universidades para la adaptación de Curriculum y plan de becas **(entregable 2)**.
3. Elaboración del Plan Nacional de Recursos Humanos, según las herramientas y estudios de referencias existentes en el Ministerio de Sanidad y Bienestar Social **(entregable 3)**.

Tiene la responsabilidad de:

- a. Presentación de propuesta de un primer borrador del modelo de Plan para el Desarrollo de los RRHH para ser consensuada en talleres de trabajo en GE (Primer Taller)
 - b. Presentación del PNDRRHH para la Validación por el Comité Técnico y Consejo Directivo del MINSABS.
 - c. Entrega del documento final
4. Informe final de la consultoría detallado que presente el análisis situacional, las recomendaciones y las estrategias para el desarrollo de recursos humanos en salud **(entregable 4)**

7. METODOLOGÍA DE TRABAJO DE LA CONSULTORÍA

El trabajo será realizado por un consultor internacional con experiencia en manejo y gestión de los Recursos Humanos; y trabajará con el equipo técnico formado por la Dirección de la Secretaría General y la Coordinación Técnica de FRS que le servirán de apoyo para coordinar los procesos administrativos, sesiones o reuniones de trabajo y la gestión de información requerida para el desarrollo de la consultoría.

Tiempo de la consultoría: 18 semanas a partir de la firma del contrato.

7.1. Fases de la consultoría

Fase 1: En esta el Consultor elaborará y entregará el cronograma y el diseño (índice) para elaborar el Plan Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos y realizará un Plan Operativo para el desarrollo de sus tareas. Se elaborará un informe de esta fase.

Fase 2: En esta, el Consultor trabajará, en colaboración con el equipo designado, en las siguientes tareas:

- Elaboración y presentación de un primer borrador del Plan Nacional para el Desarrollo de los Recursos Humanos;
- Presentación del PNDRRHH para la Validación por el Comité Técnico y Consejo Directivo del MINSABS.
- Recepción de sugerencias, integración de las que se consideren pertinentes.
- Entrega del informe final de la consultoría.

8. HERRAMIENTAS Y MEDIOS DE REFERENCIA A UTILIZAR PARA LA CONSULTORIA

- Base de Datos de los Recursos Humanos.
- Reglamento general de las unidades de salud actualizado.
- Estudio de brechas realizado del nivel nacional.
- Plan de necesidades realizado del nivel nacional.
- Estudio de productividad actualizado basado en disponibilidad de servicios y medios.
- Estudio de productividad actualizado basado en disponibilidad de RRHH.
- Estudio de productividad actualizado basado en cantidad de servicios producidos.
- Estudio de transición epidemiológica e introducción de nuevas tecnologías.

9.1. FINANCIACIÓN DE LA ACTIVIDAD

La propuesta de elaboración de este plan está contemplada en el Plan Nacional de Desarrollo de Salud, incluyendo una previsión de financiación por parte del MINSABS y de sus socios. Esta actividad se implementa en el Marco del Convenio 22 - CON - 461 ejecutado por el MINSABS y FRS y Financiado por AECID, dentro del Resultado 3 Actividad 3.1.1 correspondiente a la PAC1 del mencionado Convenio, con un valor de **27.000 Euros**.

CONDICIONES DE CONTRATACIÓN Y FORMA DE PAGO

El candidato ganador, será contratado para realizar el trabajo y el pago se efectuará a una cuenta del consultor desde España, de acuerdo al cronograma y condiciones acordadas con el consultor y/o la institución ganadora del concurso durante las negociaciones sobre el contrato y plan de trabajo iniciales. Los pagos durante el transcurso de la actividad serán a base de la presentación de informes del avance del trabajo.

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

Enviar la propuesta a los correos: coordinadorguinea@fundacionfrs.org; ahinojosa@fundacionfrs.org; guillermo-obono@gob.gq hasta los 15 días después de la fecha del lanzamiento de la convocatoria (1 de julio) o en caso de encontrarse en GE como una opción, presentarse físicamente con el curriculum en la oficina del Departamento de RRHH en el Ministerio de Sanidad.

Miguel Ángel Cortés Barrantes
Coordinador de FRS en Guinea Ecuatorial